



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 9/2021

RANKING NACIONAL MID-AMATEUR MASCULINO 2021 (MAYORES DE 25 AÑOS)

– Calendario de Pruebas, Forma de puntuación y criterios de selección –

RANKING MID-AMATEUR MASCULINO 2021:

Podrán tomar parte en este ranking todos aquellos **jugadores Mayores de 25 años*** de categoría masculina (a partir del 1 de enero del año en que cumplan 25 años), de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor.

***La RFEG ha tomado la decisión de alinearse con la EGA en la nueva limitación de edad de la categoría Mid-Amateur. Dicha limitación se aplicará a partir del 1 de Enero de 2021 y pasará de 30 años a 25 años.**

Calendario Pruebas Puntuables Mayores de 25 años masculino para el Campeonato de Europa Individual del año siguiente (2022), Match Internacional Mid-Amateur 2021.

De estas 3 pruebas puntuarán las 2 mejores de cada jugador:

6 y 7 de marzo de 2021
21 al 23 de mayo de 2021
3 y 4 de Julio 2021

Campeonato Mid-Amateur del RCG Pedreña
Campeonato de España Mid-Amateur Masculino
Campeonato Mid-Amateur del CC Villa Madrid

RCG Pedreña (Cantabria)
RCG Sotogrande (Cádiz)
CC Villa Madrid (Madrid)

(La Real Federación Española de Golf publicará con tiempo suficiente las circulares informativas correspondientes a cada uno de los campeonatos anteriormente enunciados donde se confirmarán todos los detalles referentes a dichos campeonatos).

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

- El primer clasificado de la prueba obtendrá 25 puntos. El resto de clasificados obtendrán una puntuación de acuerdo con su clasificación final y con el listado adjunto.
- En aquellas competiciones puntuables en las que, por reglamento, esté permitida la participación de jugadores extranjeros, a la hora de obtención de puntos, los jugadores extranjeros no ocuparán plaza, corriéndose los puestos en la clasificación y obteniéndose los puntos de acuerdo a la clasificación de jugadores de nacionalidad española.
- En caso de empate de varios jugadores en un mismo puesto, el sistema de asignación de puntos será el siguiente: **se sumarán los puntos correspondientes a los puestos empatados y se repartirán a partes iguales y redondeadas entre todos ellos.** No se aplicará al ganador, en caso de empate para el 1er puesto éste se decidirá por play off.
- En el Campeonato de España, el Campeón, obtendrá una puntuación extra de 10 puntos. En los otros dos campeonatos puntuables, los ganadores (Campeones) de cada prueba, obtendrán una puntuación extra de 5

puntos. Para obtener la puntuación extra no bastará con ser el primer jugador español clasificado, habrá que ganar el Campeonato.

1er clasificado	25 puntos
2º clasificado	20 puntos
3er clasificado	17 puntos
4º clasificado	15 puntos
5º “	14 “
6º “	13 “
7º “	12 “
8º “	11 “
9º “	10 “
10º “	9 “
11º “	8 “
12º “	7 “
13º “	6 “
14º “	5 “
15º “	4 “
16º “	3 “
17º “	2 “
18º “	1 “

Bonus por ganar el Campeonato:

- Campeonatos de España: 10 puntos – Subcampeón de España: 7 puntos.
- Campeonatos Puntuables: 5 puntos

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

En caso de que la prueba tuviese que ser totalmente suspendida por condiciones ajenas al Comité de la Prueba y al Comité Técnico Amateur Masculino de la R.F.E.G. (condiciones climáticas extremas, desperfectos en el campo de golf, etc.), la prueba quedará fuera de puntuación.

Si se tuviese que suspender alguna de las vueltas estipuladas, pero la prueba pudiese finalizar, se puntuará de acuerdo al sistema establecido.

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

ACTITUD DEL JUGADOR:

El C.T.A.M. se reservará el derecho de no subvencionar a aquel jugador cuyo comportamiento o actitud, a juicio de éste Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la R.F.E.G. aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la R.F.E.G.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

NOTA IMPORTANTE:

La European Golf Association considera categoría Mid-Amateur masculina a los jugadores con 25 años o más, cumplidos a las 00:00 horas del primer día de campeonato.

CAMPEONATO DE EUROPA MID-AMATEUR MASCULINO

Subvenciones: La RFEG subvencionará a:

- El Campeón de España Mid-Amateur masculino (del año en curso). Hasta 1.000,00 Euros.
- El primer clasificado del Ranking Nacional del año anterior. Hasta 1.000,00 Euros (*En el supuesto de que el Campeón de España fuera el mismo que el primer clasificado del ranking, el C.T.A.M. estudiaría la opción de poder subvencionar al segundo clasificado del Ranking Nacional a fecha de cierre de inscripción pero, en ningún caso, se subvencionará a más de 2 jugadores*). En caso de empate en la clasificación del ranking, el importe de la subvención se repartirá entre los jugadores empatados.

Para poder recibir la subvención de los gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento en media pensión) deberán ser justificados, hasta los 1.000,00 Euros.

MATCH INTERNACIONAL MID-AMATEUR:

La selección del Equipo se hará de la siguiente manera:

- 50% del equipo será por orden de Ranking.
- 50% del equipo será a criterio del CTAM.

En caso de empate para los puestos de selección automática y cuando el número de jugadores empatados supere las plazas establecidas de asignación directa, será el CTAM quien designe los jugadores seleccionados.

El C.T.A.M. valorará, independientemente de lo expuesto anteriormente y de la situación del jugador en el Ranking, su comportamiento, la actitud en el campo, en las concentraciones y en otros torneos internacionales individuales o por equipos.

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF

Madrid, a 3 de febrero de 2021
EL SECRETARIO GENERAL



Juan Guerrero-Burgos

NOTA: Debido a la pandemia y posible alteración del Calendario, el CTAM podrá tomar las decisiones que estime oportunas.



REGLAMENTACIÓN SOBRE PRÁCTICAS ANTES DEL CAMPEONATO

Dadas las continuas quejas que nos vienen haciendo los campos que acogen las distintas pruebas nacionales, el C.T.A.M. ha decidido poner en funcionamiento este reglamento de prácticas en los días previos a los campeonatos. Dicha reglamentación está basada en el circuito nacional de profesionales. Este reglamento entrará en vigor en la primera prueba puntuable para el ranking 2021.

La reglamentación quedará establecida de la siguiente manera:

- En las salidas de los hoyos par 4 y 5, sólo se podrá repetir el golpe 1 vez con distinto palo. En las salidas de los hoyos pares 3, solo se podrá repetir el golpe siempre y cuando no se haya cogido green con la primera bola.
- Cuando se ejecute un golpe hacia el green, NO SE PODRÁ REPETIR EL GOLPE.
- En los bunkers próximos al green, no se permitirá repetir el golpe hacia el green.
- Si durante la vuelta de prácticas se demora al partido de detrás, quedará prohibido la práctica alrededor o en el green.

Cumpliendo estos requisitos básicos, podréis: entrenar el recorrido, determinar la estrategia a aplicar en cada hoyo durante el torneo, cuidar el campo como lo hacéis durante los días de competición y daros cuenta exacta de vuestro estado de forma durante esa semana. En definitiva, el cumplir estas normas os puede ayudar en vuestros resultados.

Los fallos técnicos tenéis que corregirlos en el campo de prácticas.

LAS PENALIZACIONES POR INFRACCIÓN DE LA REGLA SERÁN:

Primera infracción: Aviso al jugador

Segunda infracción: El jugador no podrá seguir practicando (se le retirará del campo). Si el jugador se niega a abandonarlo, no se le permitirá tomar parte en la competición.

Madrid, a 7 de noviembre de 2017
Comité Técnico Amateur Masculino



CÓDIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta establece las normas esenciales que se esperan de los participantes en los torneos y campeonatos de Golf en España. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1.- Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

a) Cuidado del Campo, por ejemplo:

- I. No reparar los piques
- II. No rastrillar los bunkers
- III. No reponer chuletas
- IV. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida

b) Expresiones inaceptables

c) Maltrato de palos o del Campo

- I. Tirar o romper palos
- II. Mover o dañar la señalización del campo
- III. Dañar el equipamiento del campo. (barras de salida, banderas, rastrillos etc.)

d) Falta de respeto a otros jugadores, árbitros o espectadores, Comité de la Prueba

e) Mal uso de las Redes Sociales

- I. Publicar críticas, descripciones discrepantes, falta de respeto a los demás o a la RFEG a través de cualquier medio de comunicación o plataformas social
- II. Uso excesivo de las redes sociales durante la vuelta

f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego

g) Vestimenta acorde al jugador de golf

2.- Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

- | | |
|--|------------------------|
| 1ª infracción | - Advertencia Verbal |
| 2ª Infracción | - Penalización General |
| Incumplimiento posterior o cualquier falta grave de Conducta - Descalificación | |

Nota 1:

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.

Nota 2:

El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3.- La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.